



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 010-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-02-007-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Noé Vásquez Camilo, Director Administrativo, la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos y el Licdo. Roberto Valentin Guerrero Lopez, Asistente Ejecutivo, Departamento de Acceso a la Información, en representación de la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sexta planta del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-02-007-2022. "Adquisición de Almuerzo para los Empleados del TSE."

Apertura Sobre "A".

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

La apertura de los sobres "A", correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Licenciada Ana Maria Hernández Peguero**, con colegiatura **Núm. 4664** quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large circle, the initials 'RNGZ', 'NVC', and '364', and a vertical line with a checkmark.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistió a la sesión indicada la señora Lisbeth Castillo Contreras en representación de D.J. Mauad Catering SRL.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. **P.A. Catering, SRL.**
2. **D.J. Mauad Catering SRL.**

Por tanto, se procedió con la apertura de los sobres A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa **P.A. Catering, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-15509-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Formulario de Presentación de Oferta.
 - Formulario de Información Sobre el Oferente.
 - Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del gerente de la empresa.
 - Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente, de fecha 03 marzo del 2022.
 - Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 42870 (activo); rubro correspondiente.
 - Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponibles, retenciones y retribución en renta), de fecha 21 de febrero de 2022. (vigente).
 - Certificación de control de plagas de fecha 02 febrero del 2022.
 - Factura del servicio realizado a la empresa, de fecha 15 de febrero del 2022.
 - Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la sociedad comercial y su condición de "Pequeña", de fecha 18 de agosto de 2021.
 - Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 02 de marzo de 2022. (vigente)
 - Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 107729SD; (Vigente)
 - Carta de resumen de experiencia y referencia de servicios similares.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Presentación del catálogo de menú con imágenes.
- 3 cartas de referencias.
- Certificación de Buenas Practicas de Higiene en Cocinas, no. 164-2021, emitida por INDOCAL de fecha 10 de noviembre del 2021. (Vigente)
- Licencia de Permiso Sanitario, no. 6194, de fecha 26 de agosto del 2021. (Vigente)

NOTA: Debe suplir el formulario de oferta técnica y Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.. Subsanable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

2. Apertura del Sobre "A" de la empresa D.J. Mauad Catering, SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-51154-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Formulario de Presentación de Oferta.
 - Formulario de Información Sobre el Oferente.
 - Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la gerente de la empresa.
 - Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente, de fecha 28 febrero del 2022.
 - Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 74534 (activo); rubro correspondiente.
 - Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponible, retenciones y retribución en renta), de fecha 16 de febrero de 2022. (vigente).
 - Certificación de control de plagas de fecha 28 febrero del 2022.
 - 2 facturas del servicio realizado a la empresa, de fecha 26 de febrero del 2022 y de fecha 29 de enero del 2022.
 - Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la sociedad comercial y su condición de "Pequeña", de fecha 01 de diciembre de 2021.
 - Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 14 de febrero de 2022. (vigente)
 - Oferta técnica.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue checkmark and the text "MCC de RUG I" and "JAP".



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 131813SD; (Vigente)
- Carta de resumen de experiencia y referencia de servicios similares.
- Presentación del catálogo de menú con imágenes.
- 1 carta de referencia, 3 órdenes de compra, 3 factura y 1 contrato.
- Certificación de Buenas Practicas de Higiene en Cocinas, no. 001-2022, emitida por INDOCAL de fecha 17 de enero del 2022. (Vigente)
- Licencia de Permiso Sanitario, no. 5067, de fecha 21 de julio del 2021. (Vigente)
- Acta de Asamblea de la compañía.
- Carta de compromiso y aceptación de pliegos de condiciones.
- Formulario de experiencia como contratista.
- Certificación de Renovación Registro Para Fumigada, emitida por el Ministerio de Agricultura a la entidad D'aquí Pest Control SRL. (Certificaciones de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la prestadora de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.)
- Carta de fecha 28 de febrero del 2022, solicitando ser beneficiado con el anticipo del 20% por ser MIPYME.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de "sobres A" del proceso, con expediente TSE-CCC-CP-02-007-2022, sobre " Adquisición de Almuerzo para los empleados del TSE.", por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento de





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

aplicación sobre la materia, (regido por el decreto 543-12), de fecha 06 de septiembre del año 2012.”



Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en el sobre “A” de las empresas **P.A Catering, SRL** y **D.J. Maud Catering, SRL.**, a las personas designadas como peritos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; a saber: Esperanza Ventura de Del Villar, Encargada, División de Almacén y Suministros; Juan Antonio Bueno Sanchez, Encargado del Departamento de Seguridad; y Mensia Susana Angela Rafaela Alcantará Báez, Supervisora, División de Mayordomía

✓
RVS
MC
JGR

Tercera Resolución:

Se instruye a los peritos designados, para que estos realicen las visitas técnicas a las instalaciones de las empresas oferentes / participantes en este proceso, en el curso de la semana entrante; debiendo acudir a dichas instalaciones los tres (3) peritos de manera conjunta y simultánea.

Cuarta Resolución:

Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece Ley Núm. 340-06,

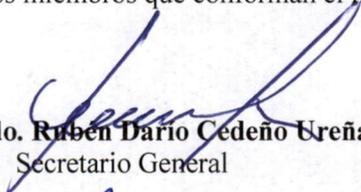


TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

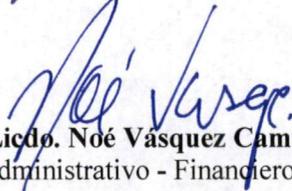
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

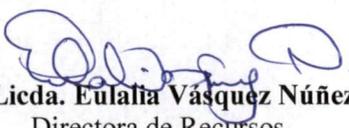
sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

Finalmente, siendo las **once y quince (11:15 a.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. Noé Vásquez Camilo
Administrativo - Financiero


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos


Licdo. Roberto Valentin Guerrero Lopez
Sub-Director de la Oficina de Libre acceso
A la información, en representación de
Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de Libre


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
En representación del **Juez Presidente del TSE,**
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo